



CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE Y COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", así como la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el Portal Institucional el presente "Aviso de Contratación Pública Prevista".

1. Datos de la Entidad Contratante

Nombre de la entidad:	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
RUC:	1768007040001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Dirección: Av. Rodrigo de Chávez Oe4-19 y Jacinto Collahuazo
Contacto:	Nombre: Coronel C.S.M. Enrique Abel Morales Moncayo Cargo: Jefe Técnico Email: eamorales@cee.gob.ec compraspublicascee@gmail.com
Teléfono:	(+593) 3809800

2. Descripción del Proceso de Contratación

Objeto del Proceso:	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA BECDR/69						
Código del Proceso:	COTS-CEE-2023-009						
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 286.996,31384						
Tipo de Contratación:	Cotización (Servicios)						
Código CPC (nivel 9):	<table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>CPC</th><th>Descripción CPC</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>622910013</td><td>SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS</td></tr></tbody></table>	Ítem	CPC	Descripción CPC	1	622910013	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
Ítem	CPC	Descripción CPC					
1	622910013	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS					

-Cantidad de los bienes y/o servicios objeto de la contratación:	Item	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio	Precio
				(s.u)	Unitario	Total
					(USD)	(USD)
	1	Gasolina extra	Galón	6.719	2,14286	14.397,87634
	2	Diésel	Galón	174.463	1,56250	272.598,43750
	TOTAL (1):					286.996,31384
(NO INCLUYE IVA)						
<p>Valor: USD 286.996,31384 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 31384/100000 centavos) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN IVA.</p>						

3. Formas y Condiciones de Pago

Formas y condiciones de pago:	El cincuenta por ciento (50%) en calidad de anticipo a la suscripción del contrato, y el saldo del cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante facturas mensuales y contra la presentación del acta-entrega recepción parcial, de las cuales se irá devengando mensualmente el porcentaje del anticipo, adjunto a la factura deberán anexar el detalle de consumo diario de combustible de los vehículos pertenecientes a la Compañía Ductos y Refinería, en las diferentes estaciones de combustible, a entera satisfacción del Administrador del Contrato.
Plazo o periodo de entrega:	El plazo de ejecución será de 450 (cuatrocientos cincuenta) días a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo. Se dará cumplimiento a lo establecido en el Art 288 del RGLOSNC, Reglas de inicio de la ejecución contractual. Parámetro 2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista
Presentación de la oferta:	Únicamente a través del portal de compras públicas, según art. 74 RGLOSCP, firmada electrónicamente.
Descripción de las condiciones:	De conformidad con lo establecido en las condiciones particulares del proceso (pliego).
Fecha límite para presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso (pliego).

Idioma para la presentación de ofertas:	Español.
Condiciones para la participación:	De acuerdo a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Garantías:	<p>a. Garantía de fiel cumplimiento de contrato</p> <p>De acuerdo con el Art. 74 de la LOSNCP, el adjudicatario, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.</p> <p>b. Garantía de buen uso del anticipo</p> <p>De acuerdo al Art. 75 de la LOSNCP, el adjudicatario, rendirá garantías por un monto equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo.</p> <p>c. Garantía técnica</p> <p>El CONTRATISTA emitirá la documentación que detallará y garantizará la calidad del combustible durante el tiempo de duración del contrato (450 días) en caso que se detecten daños en los vehículos de la CONTRATANTE por defecto de la provisión del combustible contaminado con agua u otro fluido, deberá cubrir con el 100% de los gastos que esto genere, siempre y cuando se compruebe la responsabilidad del CONTRATISTA y luego de las pruebas de calidad de combustible respectivas. El CONTRATISTA garantizará en cubrir con el 100% de los gastos si algún vehículo de la CONTRATANTE es afectado por un incendio al momento de estar abasteciendo de combustible en las instalaciones de la empresa a contratar, siempre y cuando se compruebe la responsabilidad del CONTRATISTA</p>

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso con el fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, al 27 de octubre de 2023.

Juan Xavier Riofrio Játiva
Coronel E.M.C.
COMANDANTE DEL
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO